

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **000164** DE 2023

(**30 MAR 2023**)

"Por la cual se disponen unas designaciones en provisionalidad en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015 y en el artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0771 del 13 de marzo de 2023, el Ministro de Defensa Nacional destinó en comisión en la Administración Pública - Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, a los siguientes uniformados de la Policía Nacional:

No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	IJ	MESA CARMONA WILMAR YAMID	4.408.780
2	IT	HORMIGA JIMÉNEZ JULIÁN ERNESTO	1.094.887.165
3	IT	MONTOYA GONZÁLEZ JONATAN STIVENS	1.020.407.320
4	IT	RODRÍGUEZ MONTAÑO ROSEMBERG	79.223.662
5	SI	VELÁSQUEZ BENÍTEZ VICTOR ALFONSO	1.066.172.881
6	SI	PÉREZ ARAQUE MARTA YANETH	53.065.433
7	SI	BRIÑEZ PORTELA JOHNATAN	1.015.414.058
8	SI	MARTÍNEZ LÓPEZ YEISON ADRIAN	1.106.949.164
9	SI	CASTRO SORIANO MEYVI ALEXANDRA	1.010.198.377
10	SI	GÓEZ ORTÍZ DEIBY RIGOBERTO	1.035.910.621

Que de acuerdo con las certificaciones del 16 de enero de 2023, suscritas por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el personal uniformado de la Policía Nacional antes mencionado, reúne los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la Resolución No. 000084 del 24 de junio de 2021¹, para ser designados en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que en mérito de lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR, con carácter provisional, al Intendente Jefe **WILMAR YAMID MESA CARMONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.408.780, en el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

¹ "Por la cual se adopte el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y se deroga la Resolución 000275 de 2019"

Parágrafo. El Intendente Jefe WILMAR YAMID MESA CARMONA, ejercerá las funciones propias de su cargo en los **Juzgados Penales Militares y Policiales de Conocimiento Especializado**, con sede en Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR, con carácter provisional, al Intendente **JULIÁN ERNESTO HORMIGA JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.887.165, en el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El Intendente JULIÁN ERNESTO HORMIGA JIMÉNEZ, ejercerá las funciones propias de su cargo en los **Juzgados Penales Militares y Policiales de Conocimiento**, con sede en Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO. DESIGNAR, con carácter provisional, al Intendente **JONATAN STIVENS MONTOYA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.407.320, en el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El Intendente JONATAN STIVENS MONTOYA GONZÁLEZ, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Juzgado 128 de Instrucción Penal Militar**, con sede en Segovia - Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO. DESIGNAR, con carácter provisional, al Intendente **ROSEMBERG RODRÍGUEZ MONTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.223.662, en el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El Intendente ROSEMBERG RODRÍGUEZ MONTAÑO, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar**, con sede en Puerto Carreño - Vichada.

ARTÍCULO QUINTO. DESIGNAR, con carácter provisional, al Subintendente **VICTOR ALFONSO VELÁSQUEZ BENÍTEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.066.172.881, en el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El Subintendente VICTOR ALFONSO VELÁSQUEZ BENÍTEZ, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Juzgado 106 de Instrucción Penal Militar**, con sede en Puerto Leguizamo - Putumayo.

ARTÍCULO SEXTO. DESIGNAR, con carácter provisional, a la Subintendente **MARTA YANETH PÉREZ ARAQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.065.433, en el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Subintendente MARTA YANETH PÉREZ ARAQUE, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Juzgado 104 de Instrucción Penal Militar**, con sede en Malagana – Bolívar.

ARTÍCULO SÉPTIMO. DESIGNAR, con carácter provisional, al Subintendente **JOHNATAN BRÍÑEZ PORTELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.414.058, en el empleo de SECRETARIO

DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El Subintendente JOHNATAN BRIÑEZ PORTELA, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Juzgado 195 de Instrucción Penal Militar**, con sede en Mitú - Vaupés.

ARTÍCULO OCTAVO. DESIGNAR, con carácter provisional, al Subintendente **YEISON ADRIAN MARTÍNEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.949.164, en el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El Subintendente YEISON ADRIAN MARTÍNEZ LÓPEZ, ejercerá las funciones propias de su cargo en la **Fiscalía 164 ante Juzgado de Departamento de Policía**, con sede en Ibagué - Tolima.

ARTÍCULO NOVENO. DESIGNAR, con carácter provisional, la Subintendente **MEYVI ALEXANDRA CASTRO SORIANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.198.377, en el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Subintendente MEYVI ALEXANDRA CASTRO SORIANO, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Juzgado 110 de Instrucción Penal Militar**, con sede en Coveñas – Sucre.

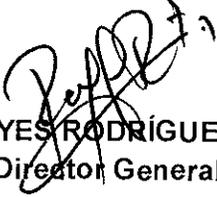
ARTÍCULO DÉCIMO. DESIGNAR, con carácter provisional, al Subintendente **DEIBY RIGOBERTO GÓEZ ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.910.621, en el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El Subintendente DEIBY RIGOBERTO GÓEZ ORTÍZ, ejercerá las funciones propias de su cargo en el **Centro de Servicios**, con sede en Bogotá D.C.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAR 2023**


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Norma Clarena Guayara Barreto, Secretaria General		
Proyectó:	Luz Edith Ochoa Tabares, Coordinadora del Grupo de Talento Humano		21/03/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.